

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2016. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación, el curso 2019-2020, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 14/01/2020.

El título se imparte en Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y consta de 90 ECTS, 18 optativos, 60 obligatorios y 12 de TFM, repartidos en 3 cuatrimestres. Está distribuido en 4 módulos:

1. Dirección y Gestión con 12 ECTS, compuesto por una serie de asignaturas de carácter obligatorio.
2. Tecnologías Informáticas con 48 ECTS distribuidos en una serie de asignaturas de carácter obligatorio.
3. Complementos en Tecnologías Informáticas con 18 ECTS, con varias asignaturas optativas donde el estudiante debe elegir tres asignaturas de 6 ECTS.
4. TFM con 12 ECTS obligatorios.

El análisis de la Guías Docentes presentes en la Tabla 1, incluida junto al Informe de Autoevaluación permite concluir que su implantación se ajusta, en términos generales, a la memoria verificada, tanto en cuanto a contenidos, como sistemas de enseñanza y de evaluación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido en todos los años de implantación del título inferior al previsto en la memoria verificada (150 estudiantes). En concreto según los datos aportados en la Tabla 4, incluida junto al Informe de autoevaluación, el número de estudiante matriculados ha sido: curso 2018-2019, 30 estudiantes; curso 2019-2020, 12; curso 2020-2021, 20; curso 2021-2022, 23; 2022-2023, 11 estudiantes y curso 2023-2024, 10 estudiantes. Por tanto, se respeta el número máximo establecido en la memoria verificada.

La coordinación del título en cuanto a la carga de trabajo y materias, etc. reside en la comisión de coordinación del título. De acuerdo con las evidencias incluidas junto al Informe de Autoevaluación, a esta comisión asisten de modo regular profesorado responsable de las materias, un PTGAS y parte del equipo de dirección del centro.

El análisis de la evidencia E2_Actas de las Comisiones de las Asignaturas_cursos 2018_2024, incluye dos actas de coordinación y 4 actas de asignaturas que evidencian problemas y acciones de mejoras. Las actas son principalmente de los años_ 20, _21 y _24. En los restantes años no hay evidencias de reuniones.

En cuanto a la coordinación y la carga de trabajo, se muestran a continuación los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado. El primer porcentaje se refiere a la satisfacción con la carga de trabajo, el segundo con la coordinación y finalmente el número de respuestas sobre el total de la muestra y el porcentaje de respuesta que representan.

- Curso 2018-2019: 61,69/100, 65,08/10 y ratio 26/68 (38%)
- Curso 2019-2020: 53,87/100 y 65,48/10 y ratio 14/52 (26%)
- Curso 2020-2021: 71,14/100 y 76,28/10 y ratio 16/51 (31%)
- Curso 2021-2022: 72,34/100 y 82,62/10 y ratio 19/51 (37%)
- Curso 2022-2023: 71,43/100 y 76,07/10 y ratio 8/45 (17%)
- Curso 2023-2024: 68,11/100 y 78,38/10 y ratio 11/38 (29%)

En la reunión del panel de expertos con los egresados y estudiantes del Máster queda patente que la coordinación de las asignaturas que tienen un número elevado de profesores (entre 3 y 5), no presentaba problemas.

Se ha de indicar que se contempla la posibilidad de cursar complementos formativos según la memoria verificada. Se ofertan hasta 60 ECTS de asignaturas de complementos, si bien en la Web del título, y en el propio Informe de Autoevaluación se indica que en el caso de que las asignaturas de complementos



formativos necesarias para la admisión al Máster superen los 30 créditos ECTS adicionales a los 90 créditos ECTS del Máster, se procedería a denegar dicha solicitud de admisión de manera automática. En este sentido, el artículo 18.5 del Real Decreto 822/2021 indica que: “Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos y, en caso de ser necesarios, complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título”. Por lo tanto, el máximo de complementos formativos que se podrían cursar en este Máster son 18 ECTS.

Por otro lado, en los complementos formativos, existe un alto número de estudiantes no presentados (véase tabla adjunta de la evidencia TABLA 2_ANEXO_3106).

En la reunión del panel de expertos con el equipo directivo se indica ser conscientes de esta situación y confirmaron que sea necesario volver a establecer el conjunto de complementos formativos para eliminar el problema actual del bajo número de estudiantes no presentados y por ende la no continuación en el Máster.

En relación con el reconocimiento de créditos, de acuerdo con las evidencias proporcionadas, sólo se realizaron 2 reconocimientos de créditos en el periodo evaluado, uno en el curso 2019-2020: 6 créditos y otro en el curso 2020-2021: 4 créditos reconocidos, ambos procedentes de otros títulos universitarios oficiales. En el informe de renovación de acreditación de ANECA de 14 de enero de 2020 se estableció que: “Los supuestos de reconocimiento de créditos han de ajustarse a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de querer reconocerse créditos por experiencia laboral o títulos propios, este aspecto debe estar contemplado en dicha memoria, y se debería efectuar una modificación para incluir dichas posibilidades de reconocimiento.” En este sentido los responsables del título han realizado esta modificación en la memoria verificada, pasando a poder reconocerse hasta 13,5 créditos por títulos propios.

En el plan de mejoras presentado por la UNED tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación se indica:

-De acuerdo con las consideraciones expuestas, desde la coordinación del Máster se va a presentar lo antes posible una modificación de la memoria verificada para cumplir con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada Estudios.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el RUCT, enlace a dicho Registro y publicación del plan de estudios en el BOE).

Se encuentra publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y la anterior renovación de la acreditación a la que se sometió el título).

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título en el que se puede consultar la composición y miembros de la Comisión Coordinadora del Título.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.

En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título se ofrece información sobre el perfil



de ingreso y los criterios que valorará la Comisión Coordinadora del Título. Dicha información se corresponde, en términos generales, con la establecida en la memoria verificada.

Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

De la información aportada y la página web del título se desprende que el estudiante dispone tras la matriculación de toda la información relevante. Las guías docentes de todas las asignaturas, incluidas las correspondientes al Trabajo Fin de Máster (TFM), están disponibles con un formato homogéneo y unificado, presentándose de manera clara y accesible. Éstas contienen información detallada, como datos generales, profesorado, requisitos previos, inserción en el plan de estudios, relación con otras asignaturas, resultados de aprendizaje, competencias, temario, criterios de evaluación, bibliografía, tutorización y seguimiento por parte de los docentes y, en algunos casos, enlaces a documentos o software. Además, se especifican actividades formativas, sistemas de evaluación y la necesidad de materiales específicos (programas informáticos) o conocimientos previos.

El acceso a la información detallada de las materias tras la matriculación (plan de trabajo) se encuentra protegido y no es público, en la visita se ha podido comprobar que la información disponible por los estudiantes es la adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad Nacional de Educación a Distancia se gestiona dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU), cuyo diseño fue certificado por ANECA en el Programa AUDIT desde 2009, si bien todavía no dispone del certificado de la implantación. Este sistema permite la revisión sistemática del título mediante el análisis de indicadores institucionales, encuestas de satisfacción y revisión continua del desarrollo del Máster por parte de la Comisión de Coordinación del Máster (CCM).

El seguimiento y mejora del título se articula a través de los siguientes mecanismos:

- Portal Estadístico de la UNED, que permite consultar resultados de rendimiento, tasas de éxito, evaluación, eficiencia y niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Comisión de Coordinación del Máster (CCM), órgano responsable de analizar los indicadores y proponer acciones de mejora. No obstante, en la evidencia revisada se constata que sus reuniones no siguen una planificación regular y que no siempre abordan aspectos relevantes como el impacto de los complementos formativos o la reflexión sistemática sobre las tasas de graduación y abandono.
- Repositorios documentales gestionados por la Oficina de Calidad y el centro responsable, donde se centralizan las evidencias y actas de seguimiento.
- Encuestas institucionales y análisis cualitativo de sugerencias, reclamaciones y aportaciones de estudiantes, profesorado y egresados. Durante el curso 2022-2023 no se registraron incidencias (ni quejas, ni sugerencias, ni felicitaciones). En 2023-2024 se recibió una queja a través del canal institucional, que constituye la única registrada en los seis cursos evaluados.

Se dispone de procedimientos para medir la satisfacción del estudiantado y PDI, aportándose información de diferentes cursos. Esta información, junto a los indicadores de resultados del título es analizada por la CCM, con el objetivo de analizar el desarrollo de las diferentes asignaturas y la



introducción de mejoras en las mismas, si bien como se indica en el Informe de Autoevaluación, la tasa de respuesta de los estudiantes todavía sigue siendo baja. La Comisión de Coordinación del Máster es consciente de esta situación y continúa promoviendo mecanismos complementarios de recogida de información, como el seguimiento a través de foros virtuales, correo electrónico y los informes periódicos del profesorado. Además, se ha insistido en la importancia de participar en las encuestas institucionales para mejorar la representatividad de las valoraciones del estudiantado.

Por otro lado, si bien se analizan los bajos resultados de éxito de los complementos formativos, no se encuentran acciones de mejora concretas que traten de mejorar dichos resultados para estos complementos.

En el plan de mejoras presentado por la UNED tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación se indica:

-En las próxima Comisión de Coordinación del Máster se estudiarán las causas de la baja tasa de presentados en los complementos formativos y se revisará la planificación y temporalización de los mismos.

-Se continuará trabajando para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción, reforzando la comunicación con los estudiantes y recordando la importancia de su participación.

Estas acciones serán coordinadas por los responsables del Máster y se evaluará su eficacia en el próximo informe de seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación al profesorado disponible para el Máster, atendiendo a que el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al inicialmente previsto, se considera que el personal académico es suficiente para la impartición del título, contando con entre 42 y 44 profesores en el período evaluado.

El personal consolidado (CU, TU, TEU, CD) se encarga de la impartición del 98,37% de los créditos. El 100% es profesorado doctor. El cuerpo docente actual acumula 97 sexenios de investigación y 165 quinquenios, en el último curso evaluado mostrando una tendencia creciente.

La ratio estudiante/profesor se ha mantenido entre 0,63 (Curso 2023-2024) y 1,10 (Curso 2018-2019), lo que es una ratio baja y que permite un seguimiento adecuado de los estudiantes y facilita el desarrollo de las actividades formativas.

La dirección de los Trabajos Fin de Máster puede corresponder a cualquiera de los profesores que imparten docencia en el Máster en función de su adecuación al tema específico de dicho TFM y de su disponibilidad.

La satisfacción con el personal académico expresada por el estudiantado es arroja los siguientes resultados: Curso 2018-2019: 65,27/100, Curso 2019-2020: 61,29/100, Curso 2020-2021: 79,41/100, Curso 2021-2022: 82,48/100, Curso 2022-2023: 77,63/100, Curso 2023-2024: 72,43/100. Por otra parte, en el informe no se analiza la satisfacción de los egresados con el PDI que, de acuerdo con las evidencias aportadas (Datos de satisfacción_3106.xlsx), alcanza los siguientes valores: Curso 2018-2019: 83/100 (2 respuestas de una población de 4 estudiantes posibles), Curso 2019-2020: 66,67/100 (3 respuestas de una población de 6), Curso 2020-2021: 70/100 (4 respuestas de una población de 6), Curso 2021-2022: 70/100 (2 respuestas de una población de 5), Curso 2022-2023: 40/100 (2 respuestas de una población de 9), Curso 2023-2024: 85/100 (2 respuestas de una población de 7).



El título cuenta con el personal de apoyo de la ETSI de Informática, que se comparte con el resto de las titulaciones, en concreto, se dispone de varios técnicos informáticos dedicados exclusivamente a dar soporte a los sistemas (2 adscritos a la Escuela y 1 al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos). Además, la universidad cuenta con un servicio centralizado del Centro de Atención a Usuarios (CAU) que apoya al personal de la UNED en el uso de las distintas aplicaciones informáticas y en las instalaciones de software y hardware. Por otra parte, los Centros asociados de la UNED autorizados cuentan con aulas informáticas y técnicos responsables asociados, que atienden al alumnado de Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster se imparte íntegramente online mediante la plataforma ÁGORA, que ofrece planes de trabajo, materiales, actividades y evaluaciones, aunque en los cursos objeto de evaluación la plataforma se denominaba aLF.

La UNED garantiza recursos de apoyo (biblioteca, centros asociados, software, laboratorios físicos y virtuales, acuerdos con empresas tecnológicas, etc.). El uso de software libre o con licencias educativas, junto con el acceso a servicios en la nube y laboratorios remotos, asegura la realización de prácticas sin costes añadidos. Además, los centros asociados y servicios de préstamo cubren las necesidades de quienes no disponen de equipo propio. Los recursos materiales disponibles se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y resultan adecuados al número de estudiantes matriculados, especialmente considerando la baja matrícula del título.

Adicionalmente, se cuenta con servidores para la realización de prácticas que requieran un soporte particular (sala fría común con servidores físicos y virtuales, racks, cabinas de almacenamiento, máquinas de climatización, copias de seguridad, etc.) y laboratorios, con equipamiento informático y experimental. Los fondos bibliográficos son adecuados y se ajustan a las necesidades de la titulación. La verificación de identidad se lleva a cabo a través del uso de un usuario y una clave personal para la entrega de actividades en el campus virtual, y el personal docente tiene a su disposición las herramientas TURNITIN y VERIFICATIO, para comprobar la existencia de plagio en los trabajos finales y entregas de evaluación continua, según se muestra en la evidencia E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes, incluida junto al Informe de Autoevaluación.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado, las encuestas de satisfacción arrojan los siguientes resultados: Curso 2018-2019: 52,15/100, Curso 2019-2020: 55,33/100, Curso 2020-2021: 71,63/100, Curso 2021-2022: 71,41/100, Curso 2022-2023: 70,36/100, Curso 2023-2024: 75,14/100,

La UNED ofrece servicios de apoyo y orientación sobre metodología, aulas virtuales, evaluación y centros asociados (E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes).

El soporte técnico relacionado con matrícula, plataformas, correo y calificaciones lo gestiona el CAU. A través del portal institucional se accede a diferentes servicios generales de la UNED como, por ejemplo:

- El COIE, con información actualizada sobre empleo, becas y ayudas.
- UNIDIS, para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Asimismo, el plan de acogida (E14_Plan de acogida de la UNED) facilita a los estudiantes vídeos y tutoriales para el uso de la plataforma informática, con accesos directos a la Comunidad y al Curso de acogida.



En cuanto a movilidad, el título participa en el programa Erasmus+, aunque hasta este momento no ha habido estudiantes de la titulación que hayan participado en acciones de movilidad, lo que es comprensible, atendiendo a las circunstancias habituales de los estudiantes de la institución.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes de cada asignatura incluyen las competencias a adquirir, así como las metodologías propuestas para obtener dichas competencias y el sistema de evaluación para valorar el aprendizaje. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas del título son diversas y están diseñadas según la naturaleza de cada una de ellas, siguiendo lo establecido en las guías docentes y en la memoria verificada.

En cuanto al sistema de evaluación, en todas las asignaturas se incorpora la realización de un examen presencial que complementa el sistema de evaluación a distancia. En algunas materias, este examen se usa también como un modo de comprobar la identidad los estudiantes en las actividades de evaluación continua, ya que toda, o una parte del examen consiste en realizar cambios o se pregunta sobre los trabajos entregados por los estudiantes.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados sobre las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son mayoritariamente positivos, con valores superiores al 60% en todos los aspectos (Evidencia Datos satisfacción_3106). Por otro lado, los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas al profesorado (Evidencia Datos satisfacción_3106) sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje muestran valoraciones por encima del 75% para los campos de competencias, resultados y conocimientos.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster (TFM), se ajustan a las competencias definidas para el título y están alineados con su ámbito. En la página web del título están publicadas las Normas internas para la realización de los TFM, que describen los procedimientos de elaboración, defensa y evaluación. El proceso de asignación de TFM a estudiantes y directores, así como la valoración de las propuestas presentadas por el profesorado por la comisión académica para confirmar que se ajustan al perfil del Máster se consideran adecuados.

La satisfacción, tanto de los/as egresados/as como del profesorado, es alta con respecto a las competencias y resultados alcanzados. Los resultados que se aportan en el Informe de Autoevaluación en relación con las competencias adquiridas son los siguientes:

Curso 2018-2019: 83,89/100 satisfacción de los egresados y 80,00/100 satisfacción del profesorado;
Curso 2019-2020: 74,07/100 satisfacción de los egresados y 76,55/100 satisfacción del profesorado;
Curso 2020-2021: 66,45/100 satisfacción de los egresados y 84,35/100 satisfacción del profesorado;
Curso 2021-2022: 77,65/100 satisfacción de los egresados y 88,18/100 satisfacción del profesorado;
Curso 2022-2023: 69,44/100 satisfacción de los egresados y 84,29/100 satisfacción del profesorado;
Curso 2023-2024: 76,67/100 satisfacción de los egresados y 85,71/100 satisfacción del profesorado.



CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título, en la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación se aportan diferentes tasas.

La tasa de graduación es 3,33%, 8,33%, 5% y 21,74 para los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, y 2021-2022, respectivamente (25% previsto en la memoria verificada).

La tasa de abandono obtiene valores de 53,33%, 33,33%, 45%, y 43,48% para los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, y 2021-2022.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la tasa de graduación puede estar condicionada por el número de estudiantes que se matricula a tiempo parcial en el Máster por estar trabajando, y por la presencia de los complementos de formación, que al tener que ser cursados provoca un retraso en la finalización el estudio de las asignaturas propias del Máster, y por tanto un retraso en la graduación del estudiante.

En cuanto a la tasa de eficiencia se han registrado valores cercanos al 80% presente en la memoria verificada, con una serie de 98,36%, 94,92%, 91,34%, 87,19%, 94,29%, y 90,69% para los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

Respecto al rendimiento académico, las tasas de éxito (aprobados/presentados a evaluación) son del 94,9%, 98,6%, 96,71%, 97,97%, 97,4%, y 98,88%, para los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

El perfil de egreso y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional, dado que el título se ajusta a las recomendaciones de la Resolución de 8 de junio del 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática,

La realización de los estudios relacionados con la ocupación de los egresados es abordada a través del observatorio ocupacional del COIE, según se indica en el Informe de Autoevaluación, que realiza encuestas a los egresados/as del título justo al finalizar su titulación y a los 3 años del egreso sobre la encuesta de trayectorias laborales. Entre las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación se incluye un único informe de trayectorias laborales.

La evidencia (E18_ Informes de trayectorias laborales del título_3106) muestra la información para los egresados del curso 2020-2021 (último curso con información disponible) e indican que el 100 % de los egresados inició el Máster ocupando un puesto de trabajo y que seguían empleados tras el egreso y tras 3 años de su egreso

El 50% ellos reportan una mejora en la categoría laboral y un 75% una mejora en las condiciones salariales tras finalizar sus estudios. En cuanto a mejora de las condiciones no salariales (horarios, ubicación, medios...) un 80% reporta haber mejorado, y en cuanto a la mejora en tareas y funciones hay un 52% de respuestas positivas. Un 75% se considera que esta sobrecualificado. El universo de la muestra es de 4 respuestas, lo que estadísticamente es poco significativo.

En cuanto acciones que fomenten la empleabilidad de los egresados, el COIE también pone a disposición de los estudiantes diversa orientación académica y profesional, incluyendo una bolsa de empleo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES



Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación que será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

-Se debe proceder a una modificación de la memoria verificada para ajustar el número de créditos a cursar por complementos formativos a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

-Realizar un análisis de las circunstancias que pueden estar afectando a la baja tasa de presentados en los complementos formativos del Máster, para realizar acciones que traten de incrementar el porcentaje del estudiantado que se presenta a la evaluación de las asignaturas que forman parte de los complementos formativos.

-Proseguir con las acciones encaminadas a obtener un mayor número de respuestas a las encuestas de satisfacción. En este sentido, también se recomienda explorar métodos alternativos de recogida de información sobre la satisfacción a desarrollar por los responsables del Máster.

En Madrid, a 18/03/2026:

La Directora de ANECA

